



RESOLUCIÓN NÚMERO **246 DE**

( **16 de abril de 2024** )

**“Por la cual se autoriza una movilidad Académica Internacional a doce (12) estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”**

**EI RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO**

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, ETITC**, fue creada por el Decreto No. 146 de 1905 y reorganizada por el Decreto 758 de 1988, como un establecimiento público de educación superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional y conforme a lo previsto en el Decreto 902 de 08 de mayo de 2013 emitido por el Gobierno, cuenta en su estructura con un Instituto de Bachillerato Técnico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Que, teniendo en cuenta que es una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”. La institución cuenta con el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial (IBTI), donde se ofrece el servicio de educación desde el grado 6° al 11°. El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial cuenta con 1140 estudiantes, quienes además de la formación académica impartida, cursan las especialidades técnicas industriales en Mecatrónica, Procesos Industriales, Diseño, Sistemas y Computación. El bachillerato se destaca por sus excelentes resultados académicos como lo demuestran los resultados de las Pruebas Saber de 9° y 11 en el año 2021 y el alto porcentaje de egresados aceptados en las más importantes universidades públicas y privadas del país.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC recibió invitación por parte de la Municipalidad Metropolitana de Estambul – Turquía para participar en la **“Conmemoración del Día Internacional de la Soberanía Nacional y el Festival Infantil organizado por la Municipalidad Metropolitana de Estambul Turquía”** con el Grupo de Danzas Folclóricas Categoría Infantil, por lo que fueron seleccionados doce (12) estudiantes que representarán a la ETITC en dicha conmemoración que se llevará a cabo del 18 al 24 de abril de 2024 en Estambul – Turquía.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- ✓ Los estudiantes tendrán la oportunidad de representar la cultura de su país a nivel internacional, promoviendo la diversidad cultural y fomentando el respeto y la comprensión entre diferentes culturas.
- ✓ Participar en un evento de danzas folclóricas permite a los estudiantes desarrollar sus habilidades artísticas, mejorar su coordinación, expresión corporal y trabajo en equipo.
- ✓ Esta participación les brinda la experiencia de interactuar con personas de diferentes países, entender sus tradiciones y aprender sobre la globalización y la interconexión mundial.
- ✓ Representar a la institución en un evento de esta magnitud fortalece el sentido de pertenencia y orgullo institucional entre los estudiantes, el personal y la comunidad educativa.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------